



RELACION DE DOCUMENTOS
SUSCEPTIBLES DE PAGOS

FOLIO:

FECHA:

4 de enero de 2024

NOMBRE DEL CLIENTE

CLAVE DEL PROVEEDOR PREI

NOMBRE DEL PROVEEDOR

CONTRATO

FIANZA

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

00 00 03 42 33

BAXTER, S.A. DE C.V.

D3P0186

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	ORDEN DE REPOSICION	No. DE ALTA	IMPORTE
517281	21/12/2023	D3P0186	221401-100326	\$ 191,731.20
TOTAL DE DOCUMENTOS		1		\$ 191,731.20

CONTRA-RECIBO No.

FECHA DE PAGO

Baxter

Avenida de los 50 mts. No2
Civac, Jiutepec, Morelos
c.p. 62500
Tel. 777 3296000

Cuernavaca, Mor. a 05 de enero de 2024.

UMAЕ TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
ATN DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo para la recepción y pago de estas facturas correspondientes a contratos de SAI del **2023**, soportadas con sus correspondientes No. de Altas. Esto, debido a que por trámites administrativos no fue posible entregarlas para su trámite de pago correspondiente en tiempo y forma en el mes de diciembre del **2023**. Detallo facturas:

DEL CONTRATO DE SAI: **D3P0186**

517281	21-dic	\$191,731.20
--------	--------	--------------

Agradeciendo su ayuda quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sinceramente,
Luis Rivas
Analista de Cobranza IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Servicio Digital de Recepción de Facturas de Proveedores

<http://pispdigital.imss.gob.mx>

22/12/2023

COMPROBANTE DE CARGA

Número de 0000034233
RFC: BAX871207MN3
Razón social: BAXTER SA DE CV

Se han recibido los siguientes comprobantes fiscales

Tipo Doc.	Fecha Recepción	Serie y Folio	Folio Fiscal	Importe
Factura	21/12/2023	EF517281	C876CE01-8842-4D2B-93B6-CD7774AFFF4E	\$ 191,731.20



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

FACTURA ELECTRONICA

Folio Fiscal c876ce01-8842-4d2b-93b6-cd7774afff4e
N°de Serie del Cert. del SAT 00001000000505563741
Fecha y hora de certificación 21/12/2023 02:29:53p. m.
Tipo de comprobante I Ingreso

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Jiutepec, Morelos 21 de Diciembre de 2023 01:29:22 p.m.

N° Certificado 00001000000504216536
Serie y folio interno EF 517281

Exportación 01-No aplica

DOMICILIO FISCAL:

BAXTER
AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2
JIUTEPEC MORELOS
CIVAC C.P. 62578
MEXICO TEL (777) 329-60-00
RFC BAX871207MN3
REGIMEN FISCAL 601 General de Ley Personas Morales

LUGAR DE EXPEDICION:

AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2
JIUTEPEC MORELOS
CIVAC, C.P. 62578
MEXICO

CANIFARMA 237

61789007300

VENDIDO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AV PASEO DE LA REFORMA NO 476
COL JUAREZ, Demarcación territorial: CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO 06600 IMS421231I45
MEX

LICITACION

ORDEN DE EMBARQUE No.
8729414

PEDIDO CLIENTE
D3P0186

CONDICIONES

CLIENTE No.
17129979

PROVEEDOR
0034233

EMBARCADO A

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA .
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ 6
PTE
AMOR PUEBLA
CP 72140
MEX

CONTRATO
D3P0186

FIANZA No.

AFIANZADORA
AFIANZADORA CHUBB
FIANZAS MONTERREY
ASEGURADORA DE
CAUCIÓN, S.A.

Régimen Fiscal Receptor: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de Pago: 99 - Por definir

UsoCFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cuenta de Pago:

Moneda: MXN Tipo de Cambio: 1.00

CODIGO / CODIGO SAT	DESCRIPCION/DESCRIPCION SAT			UNIDAD MEDIDA / UNIDAD MEDIDA SAT	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO
AMX2L9117PR / 51142942	SVOFAST (LIQUIDO VOLATIL) / Sevoflurano SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION. Marca: Svofast Procedencia: PUERTO RICO Generica:SEVOFLURANO Distintiva:SVOFAST Presentación:250 ML			ENV / PZ / H87	128	1,497.90	191,731.20	SI
Clave 010 000 0233 00 02	Cantidad 128	Lote S101D314	Fecha Caducidad 11/04/2025	Aduana	No. Pedimento	Fecha Importacion		
"EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como obligaciones fiscales ante el SAT.								

CONCEPTO	VENTA BRUTA	DESCUENTO	VENTA NETA	IVA	RETENCION IVA	IMPORTE NETO
Ventas 0%	191,731.20	0.00	191,731.20	0.00	0.00	191,731.20
Ventas 16%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	191,731.20	0.00	191,731.20	0.00	0.00	191,731.20

IMPORTE CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 20/100 MN *****

Documentos Relacionados

ALTA: 221401-100326



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

FACTURA ELECTRONICA

Folio Fiscal c876ce01-8842-4d2b-93b6-cd7774aff4e
N° de Serie del Cert. del SAT 00001000000505563741
Fecha y hora de certificación 21/12/2023 02:29:53p. m.
Tipo de comprobante I Ingreso

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Jiutepec, Morelos 21 de Diciembre de 2023 01:29:22 p.m.
N° Certificado 00001000000504216536
Serie y folio interno EF 517281
Exportación 01-No aplica

DOMICILIO FISCAL:
BAXTER
AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2
JIUTEPEC MORELOS
CIVAC C.P. 62578
MEXICO TEL (777) 329-60-00
RFC BAX871207MN3
REGIMEN FISCAL 601 General de Ley Personas Morales

LUGAR DE EXPEDICION:
AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2
JIUTEPEC MORELOS
CIVAC, C.P. 62578
MEXICO

CANIFARMA 237
61789007300

- VENDEDOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AV PASEO DE LA REFORMA NO 476
COL JUAREZ, Demarcación territorial: CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO 06600 IMS421231I45
MEX

LICITACION

CONDICIONES

EMBARCADO A

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA .
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ 6
PTE
AMOR PUEBLA
CP 72140
MEX

ORDEN DE EMBARQUE No.
8729414

CLIENTE No.
17129979

PEDIDO CLIENTE
D3P0186

PROVEEDOR
0034233

CONTRATO
D3P0186

FIANZA No.

AFIANZADORA
AFIANZADORA CHUBB
FIANZAS MONTERREY
ASEGURADORA DE
CAUCIÓN, S.A.

Régimen Fiscal Receptor: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de Pago: 99 - Por definir

UsoCFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cuenta de Pago:

Moneda: MXN Tipo de Cambio: 1.00

CODIGO / CODIGO SAT	DESCRIPCION/DESCRIPCION SAT	UNIDAD MEDIDA / UNIDAD MEDIDA SAT	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO
------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	----------	-----------------	---------	--------------------

RFC P Proveedor de Certificación

MIS1112095W0

Sello digital del CFDI

Hp24AoevR0c0exWeR5LAAsXaBeDrpQ0tXkGUnRqVfxZjvtnX+iFZvld46KL+qx71zh7wPTdQD9YR9H3UbALJ6vFVbOxsa
J8hPPvh3WDvCW87V+WvWd/waGkVjh0waExKbWOYJE//hCkiwpgnzL1/fmHwPFP7tCwihD2pwE23yu9FhT/FIP02EAdhcXr
XnRos1zFNHqihVYjE/lej3m0jkzTUv8BjRfPxdbA/U/9vCT375LjHz7TQI/FX81s5Jrsv9qTq7pYmVU8fDw0jvUsSGqXl6su5zhET
KF7e58e1UQqSIdQMRpcW4rry06jDaXSo3BXXB20FSXWgvcq14g==

Sello del SAT

VzvsARz4xq2hYpDCGS00QnwRbXlktD/jxI7/8CZrQjCMYCU9ScwAonyPi9jSqPZzibADuI7ojaOM4ShdcGV9qwkVZ6M6oD8T
fNwif6/IY2F4u0syX7l3hoFekZwKQxgFHTlCkN5JkvGhGP1qEVMFPGXtoWOX14ffdW4x6BjHjYHEZkuSRsdSQz9Xmp05JN
dH/8nMnuXvWe+rggQR/8ECzeyd1EU8YUNtP8gn89TzIacICQXkRuIkX5oIt2X7o+/
+IwDJlymephJc/iq8mH0yGID1SmBggpPTvCztZyvpqgUlbOUj/eVJtu7/Wxyvujd5yrJOnFCJv0ZL75VlW==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|c876ce01-8842-4d2b-93b6-cd7774aff4e|2023-12-21T14:29:53|MIS1112095W0|Hp24AoevR0c0exWeR5LAAsXa
BeDrpQ0tXkGUnRqVfxZjvtnX+iFZvld46KL+qx71zh7wPTdQD9YR9H3UbALJ6vFVbOxsaJ8hPPvh3WDvCW87V+WvWd/
waGkVjh0waExKbWOYJE//hCkiwpgnzL1/fmHwPFP7tCwihD2pwE23yu9FhT/FIP02EAdhcXrXnRos1zFNHqihVYjE/lej3m0jkz
TUv8BjRfPxdbA/U/9vCT375LjHz7TQI/FX81s5Jrsv9qTq7pYmVU8fDw0jvUsSGqXl6su5zhETKF7e58e1UQqSIdQMRpcW4rry
06jDaXSo3BXXB20FSXWgvcq14g==|00001000000505563741|

EA = Pieza PK = Paquete CA = Cajas KG = Kilogramos PL = Pallet LB = Libras H87 = Pieza E48 = Unidad de Servicio

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSION 4.0
EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT
IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



REMISION DEL PEDIDO

P.I. 6387928 SG No.de Entrega 8729414

IMSS



Ins. Loc.: BLA8

17129979

0018071823

No. D3P0186

JEFACTURA DE LOS
SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO

FECHA DE REMISION

3/12/23

EXPEDIENTE DE COMPRA

D3P0186

PROVEEDOR

BAXTER S.A. DE C.V.
AVENIDA DE LOS 50 METROS NO.2
CIVAC, JIUTEPEC MORELOS C.P. 62578
MEXICO TEL.: (777)329-6000

MEXICO D.F.

REG. DEL PEDIDO S.P.P.

PLAZO

20/11/23

HOJA

1/1

IMS-421231-I45

mexico_shs_sac@baxter.com

LUGAR DE ENTREGA

IMSS UMAE H TRAUMA Y ORTOPEDIA PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ
6 PTE AMOR 72140
Puebla MEXICO

PPAPF

R.F.C.

BAX-871207-MN3

RAMO

124

I.M.S.S.

0106039210

GRUPO

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	128		\$ 1,497.90	010 000 0233 00 02	AMX2L9117PR SVOFAST (LIQUIDO VOLATIL) SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION. Marca: Svofast Procedencia: PUERTO RICO	\$ 191,731.20
		CLAVE 010 000	0233 00 02	CANTIDAD 128	LOTE S101D314	CADUCIDAD 11/04/25

RECIBI COMPLETO Y A MI ENTERA SATISFACCION

Nombre _____

Matricula _____

Fecha _____

José Luis Brito López
Auxiliar de Farmacia
Mat. 8922819
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad
04 DIC 2023
UMAE H.T.O. FARMACIA

Unidad médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
FARMACIA
04 DIC. 2023
CON ☐ SANCIÓN SIN ☐
DIAS.

IMPORTE BRUTO \$ 191,731.20
IVA \$ 0.00
TOTAL \$ 191,731.20

IMPORTE

CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 20/100 MN

\$ 191,731.20

DESTINO FINAL IMSS UMAE H TRAUMA Y ORTOPEDIA PUEBLA

ALTA

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NO DE PROVEEDOR	P.R.	C.	CIRC.	LOC.	INM.	T.S.	E.	U.	P.	CTA.	PART. PRES.
0034233											

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:20/11/2023
Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento:AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0186
Elaboración: 10/11/2023 Impresion 10/11/2023

Proveedor: BAXTER, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. DE LOS 50 METROS NUM. 2 CIVAC JIUTEPEC 62578

R.F.C. BAX -871207-MN3 No. Proveedor: 00034233

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 02330002	SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	128	ENV	1,497.90	191,731.20

Marca: Svofast

Procedencia: PUERTO RICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:250

SUB. TOTAL \$ 191,731.20

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 191,731.20

(ciento noventa y un mil setecientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)



Administrador del Pedido	NOMBRE	CARGO
Area Contratante	MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
------------------	--------------------------	-------------------------------------

Representante Legal	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA
---------------------	-------------------------------------	---------------------------------

Area Requiriente	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO	ENC. DIRECTOR MEDICO
------------------	-------------------------------------	----------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D3P0186
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: BAXTER, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV. DE LOS 50 METROS NUM. 2 CIVAC JIUTEPEC 62578	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. BAX -871207-MN3 No. Proveedor: 00034233	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA
Calista Supervisor
Mat. 11220284

Administrador del Pedido NOMBRE: Luis Alberto Moreno Espinosa CARGO: JEFE DEL DEPTO.-DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Contratante LIG. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0186
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: BAXTER, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV. DE LOS 50 METROS NUM. 2 CIVAC JIUTEPEC 62578	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. BAX -871207-MN3 No. Proveedor: 00034233	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la LAAASP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Contratante LIC. ARTURO DIAZ CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			

Lic. Ricardo de Jesús Arias Santiago
Analista Supervisor
Mat. 11220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Lic. Arturo Díaz Cesar
Jefe de la Oficina de Adquisiciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0186
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: BAXTER, S. A. DE C. V.

Dirección AV. DE LOS 50 METROS NUM. 2 CIVAC JIUTEPEC 62578

R.F.C. BAX -871207-MN3 No. Proveedor: 00034233

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

DÍA

MES

AÑO

TELEFONO(S) 5526753956

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

117, 059

OBSERVACIONES

G. García García
Analista Supervisor
Mat. 11122304
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicacion	Subtotal	Total
D3P0186	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE SIN COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	191,731.20	191,731.20

[illegible]

Art 41 fracción V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

\$191,731.20 (CIENTO NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 20/M.N.)

MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE FECHA : 2023-10-30 SIGNADO POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO ING. ARIADNA YAMEL MORALES MONTIEL, SE HACE REQUERIMIENTO DE LA COMPRA DE LAS CLAVES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

III.- CONSIDERACIONES:

DADO QUE SON INSUMOS QUE SE IDENTIFICAN CON BAJO NIVEL DE INVERSION Y/O AGOTADOS Y SON NECESARIOS EN EL SERVICIO Y A FIN DE NO SUSPENDER LA ACTIVIDADES SEÑALADAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE MANTENER UNA BUENA IMAGEN DE LAS AREAS DE ESTA UMAE, ÉSTOS ESTAN AUTORIZADOS POR EL PORTAL DE COMPRA, CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL AREA DE CONTROL DEL ABASTO. ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL "21053001 "

CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DE LA RELACION ADJUNTA, POR ÚLTIMO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN SE ADJUDICA BAJO EL CRITERIO DE EFICACIA, PARA GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE FORMA OPORTUNA, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS.

Página 1/2



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
D3P0186	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	191,731.20	191,731.20
3	311220466	Lic. Arturo Damazo Cesar	Jefe De La Oficina De Adquisiciones	Revisó	
4	0	Analista (nombre Y Sello) Gabriela García Salmos Analista Supervisor IMSS	Elaboró	Elaboró	

Mat. 311220284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NANA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO

AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE NIVEL CENTRAL Y DE BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN.

REQUERIMIENTO:

No	folPAC	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción Artículo	CPM	P.U.	EXI	NI	Observaciones	Unit	Tipo	C_Pre	REQ	FechaVenc	Import_SIVA
1	5960666	060	168	6678	00	00	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Nelaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	6	7.10	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023				8	2023-11-12	56.80
2	5932217	060	168	8146	13	01	Canula Para Traqueostomía, Adulto, De Cierre De Polivinilo, Con Balon, Curvada, Cinta De Fijacion, Globo De Baja Presion Y Alto Volumen, Radiopaca, Con Endocanula, Placa De Retencion De La Endocanula Y Guia De Insercion.	3	99.85	8	2.6667	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	6	2023-11-12	599.10
3	5960720	060	550	2608	07	01	Jeringas De Plastico Grado Medico De 5 Ml De Capacidad, Escala Graduada En Ml, Con Divisiones De 1.0 Ml Y Subdivisiones De 0.2 Ml Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	7,200	2.33	28534	3.9631	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	5,447	2023-11-12	12,691.51
4	5960544	010	000	5721	00	00	Paracetamol Solucion Inyectable Cada Frasco Contiene: Paracetamol 1 G. Envase Con Un Frasco Con 100 Ml.	60	0.00	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023	ENV	FCO	1	120	2023-11-12	0.00
5	5960443	010	000	3607	00	00	Glucosa Solucion Inyectable Al 50% Cada 100 Ml Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 Ml. Contiene: Glucosa 25.0 G.	84	47.42	61	0.7262	Vigencia 12/11/2023	ENV	ENV	1	168	2023-11-12	7,966.56



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
ContraAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

6	5960841	060	953	3260	02	01	Venda Inmovilizadora De Fibra De Vidrio, Con Recubrimiento Ahulado En Todas Sus Fibras, Impregnada De Resina De Poliuretano, Que Al Contacto Con El Agua Provoca Una Reaccion Quimica De Fraguado, Con Guante De Hule, Longitud 3.65	130	149.49	140	1.0769	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	260	2023-11-12	38,867.40
7	5942674	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	99.85	783	1.4236	Vigencia 12/11/2023	ENV	AMP	1	97	2023-11-12	9,685.45
8	5966158	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	32	2023-11-17	1,422.72
9	5966337	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	104.88	783	1.4236	Vigencia 17/11/2023	ENV	AMP	1	192	2023-11-17	20,136.96
10	5961368	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	27	2023-11-17	1,200.42
11	5963421	010	000	0233	00	02	Sevoflurano, Liquido O Solucion. Cada Envase Contiene: Sevoflurano 250 Ml. Envase Con 250 Ml De Liquido O Solucion.	51	1,787.79	128	2.5098	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	250	128	2023-11-17	228,837.12



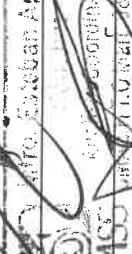
FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Session/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
CntrAbst-0085-2023	SURECO_NANA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

12	5963411	010	000	3626	00	00	Cloruro De Sodio Solucion Inyectable Al 0.9% Cada 100 MI Contienen: Cloruro De Sodio 0.9 G Agua Inyectable 100 MI Envase Con 50 ML.	4,900	20.85	932	0.1902	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	50	8,112	2023-11-17	169,135.20
----	---------	-----	-----	------	----	----	---	-------	-------	-----	--------	---------------------	-----	-----	----	-------	------------	------------

AUTORIZACION DE COMPRA :

FIRMAS

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	11031387	Dr. Carlos Francisco Morales Flores	Director Umae Hto Puebla	Autorizó	
2	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
3	0	Analista (nombre Y Sello)	Elaboró	Elaboró	
4	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
5	99224903	Ing. Ariadna Yamel Morales Montiel	Jefe De Control Del Abasto	Elaboró	

CLASF. PRESP.
CVE.UNI.ACTUAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES
Inserte la descripción de la unidad actual
REMISION POR UNIDAD/ORDEN

UNIDAD EMISORA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA
UNIDAD RECEPTORA : 221401200203 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA - FARMACIA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA

ROUTA : 000
LINEA : 011

CLAVE

DF VR

LOTE

DESCRIPCION

CADUCIDAD

PROVEEDOR

PRESENTACION

U.M

CANTIDAD

TIPO

P.U.U.

CANTIDAD

CANT.SURT.

P.U.U.

PESO (KG)

VOLUMEN (M3)

IMPORTE

010 000 0233 00 02 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVAS ENV 250.000 ML. \$960.33 128 0.000 \$122,922.24
S101D314 11/ABR/2025 BAX -871207-MN3 BAXTER, S. A. DE C. V. 128 0.000 0.000

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 128 MONTO : \$122,922.24

PESO (KG) VOLUMEN (M3)
0.000 0.000

Página 1 de 1
FECHA: 13/DIC/2023
HORA: 08:18:29 a.m.

NO. ORDEN : 345
NO. REMISION : 319
TIPO : EXTRAORDINARIA
PARTIDA PRESUPUESTAL

0301 MEDICAMENTOS

Gabriela Garcia Sainos
Analista Supervisor
Mat. 31120284
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Clas. Ptal.: 221401150200
Unidad: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PREPARACION DE EMBARQUE
IMSS SAI CONTROL DEL ABASTO
FECHA: 12/1
HORA: 08:18:0
No. ORDE
TIPO: EXTRAORD
FECHA PROG. EMB.: 12/13/2023
PROPIEDAD IMSS
UNIDAD: 221401200203 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA - FARMACIA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA
PUEBLA
RUTA: XXX
UNIDAD: FARM HTO
GRUPO: 010 MEDICINAS. P.P.

LINEA: 011 ALTO COSTO PISO

NUM GEN ESP	DIF VAR DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M. CANTIDAD	TIPO A SURTIR	CANTIDAD	CANT. A SURTIR	CANT. SURTIDA	PROVEEDOR

1 000 0233 00 02 SEVOFLURANO, LIQUIDO O SOLUCION, CADA EN ENV 250 ML. ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE

NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA

RFC PROVEEDOR : BAX -871207-MN3

RAZON SOCIAL : BAXTER, S. A. DE C. V.

AFIILIACION : 010-60392-10-5

CONTRATO : D3P0186

ORDEN DE REPOSICION : 186

GPO DE SUMINISTRO : 010 MEDICINAS.

PARTIDA PRESUPUESTAL : 0301 MEDICAMENTOS.

NO. LICITACION : NO REQUIERE

MARCA : SvoFast

PROCEDENCIA : PUERTO RICO

DIRECCION : AV. DE LOS 50 METROS CIVAC

POBLACION : JIUTEPEC

MORELOS

F. ENTREGA : 13/DIC/2023

NO. DE ENTREGA : 0

L. ENTREGA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

DEST. FINAL : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE,

GPO GEN ESP	DI VA UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
010 000 0233 00 02 ENV	250.000	ML. SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	CADUCIDAD	11/ABR/2025	128	128 0	\$1,497.90	\$191,731.20
				MARCA	PROCEDENCIA			
				SI01D314				

SUBTOTAL \$191,731.20

IVA \$0.00

TOTAL \$191,731.20

IMPORTE : CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.

NO. DE ALTA : 221401-100326

FECHA DE ALTA : 13/DIC/2023

FECHA SELLO : 13/DIC/2023

INSPECCION

RECIBO

REVISO

MESA DE ALTAS

CONTROL TECNICO DE INSUMOS

GRUPO DE SUMINISTRO

NOMBRE: FECHA:

NOMBRE: FECHA:

FIRMA AUTORIZACION: FECHA:

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA0075721

BAX871207MN3

Nombre, Denominación o Razón social

BAXTER SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de enero de 2024, a las 09:17 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||BAX871207MN3|24NA0075721|02-01-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

f2zb8sietts+jHbfDtq/dDjF0ORolii/o9m0CwcDQmW2L/DehyXXn9vmTjphPJ7ABfl28V4BVbeoqn+RI+SWDatJS
AmC4Bdo0c9iNH1wvC01BGSO73HogKrhbgW3oT83D5P0o/0v60Ac0Ogjmluk7lhKICsDB26+TvkjRI/8xp2iYa8UC8
1i3c3LSJrcFPWkLpC6lfMcPcq5wKlaft7P53+JSVQpgCpi0IPnDrCqKbzfCOenJ+X8UKKOpUuRDT7jtUcsS30Ou8V
NDjNiAqUaT5OYGGIRDry9Rjym0UeUZ1UnzF/0uyPWWhAcrCO/FkbN3qqAFmvE0WmjRuCaOmA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||BAX871207MN3|24NA0075721|02-01-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

f2zb8siets+jHbfDtq/dDjf0ORolii/o9m0CwcDQmW2L/DehyXXn9vmTjphPJ7ABfI28V4BVbeoqn+RI+SWDatJS
AmC4Bdo0c9iNH1wvC01BGSO73HogKrhbgW3oT83D5P0o/0v60Ac0Ogjmluk7lhKICsDB26+TvkJRI/8xp2IYa8UC8
1i3c3LSJrcFPWkLpC6IfMcPcq5wKlafi7P53+JSVQpgCpi0IPnDrCqKbzfCOenj+X8UKKOpUuRDT7jtUcsS30Ou8V
NDjNiAqUaT5OYGGIRDry9Rjym0UeUZ1UnzF/0uyPWhAcrCO/FkbN3qqAFmvE0WmjRuCaOmA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000021227/2024

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 03 de Enero de 2024.

RAZON SOCIAL: BAXTER SA DE CV

NRP: D1710080105

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **BAXTER SA DE CV**, con Número de Registro Patronal **D1710080105**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 05 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

